



Número Único 050456000324201300025-00
Ubicación 4488
Condenado YEN OLIER PARIAS MENA
Juzgado 03 EPMSBTA

CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia de fecha 11 de octubre de 2021, a través de la cual el despacho vigilante resolvió **NO REPONER** “la decisión del 22 de junio de 2021, que le negó el subrogado de la libertad condicional” al condenado y concedió **APELACIÓN**.

A partir de la fecha, 24 de noviembre de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 26 de noviembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA